

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Martes 17 de mayo de 2016 Pág. 4615

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

3930 HIJOS DE JUAN DE GARAY, S.A.

Se convoca por el Consejo de Administración de la sociedad a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Oñate, Guipúzcoa, Obispo Otaduy n.º 11, en primera convocatoria, el día 30 de Junio de 2016, a las doce horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 1 de Julio de 2016, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) y del Informe de Gestión consolidados correspondiente al ejercicio 2015.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2015.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2015.

Quinto.- Reelección o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas consolidadas de la compañía y reelección o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de los interventores a que se refiere el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta para su aprobación, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores.

Oñate, 29 de abril de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, don Leopoldo Matos Castaño.

ID: A160027498-1